



SP/968

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 NOV. 2025

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/2992, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 20 de enero de 2025;

RESULTANDO: I) que por la Resolución mencionada en el Visto, se convocó a los funcionarios presupuestados del Inciso 02 "Presidencia de la República" con una antigüedad no menor a un año en el Inciso, al concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer un cargo en el Escalafón A, Grado 12, Denominación Asesor III, Serie Profesional, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", aprobándose las bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer;

II) que se han cumplido todas las etapas del concurso de acuerdo a lo estipulado en las bases del llamado y lo dispuesto por la normativa vigente;

III) que, culminado el proceso de selección, el Tribunal interviniente elevó el Acta N° 7, de 30 de setiembre de 2025, con el puntaje del concurso, recomendando la designación del postulante cuya cédula de identidad termina con los números 976-0, para ocupar el cargo Escalafón A, Grado 12, para desempeñar tareas en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto permaneciendo en la lista de prelación los postulantes con cédulas de identidad terminadas con los números 803-4, 447-7 y 990-8 ubicados en segundo, tercer y cuarto lugar respectivamente;

IV) que por Acta denominada Levanta Anonimato, de 30 de setiembre de 2025, el Tribunal levantó el anonimato y recomendó la designación de la primera postulante del orden de prelación a la funcionaria Betty Francia Ramos;

CONSIDERANDO: I) que, en mérito a lo expuesto, corresponde la designación de la funcionaria Betty Francia Ramos en el cargo Escalafón A, Grado 12, Denominación Asesor III, Serie Profesional;

II) que, por Decreto N° 47/023, de 9 de febrero de 2023, con la modificación introducida por Decreto N° 212/023, de 11 de julio de 2023, corresponde realizar la designación de la mencionada funcionaria en la División Cohesión Social de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto";

III) que, en definitiva, corresponde homologar el fallo final del Tribunal actuante en el concurso, otorgándose al orden de prelación una vigencia de 12 (doce) meses, así como proceder a la designación de la postulante que resultó posicionada en el primer lugar del orden referido;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, el Decreto N° 196/022, de 14 de junio de 2022, y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018 de fecha 06 de agosto de 2018, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

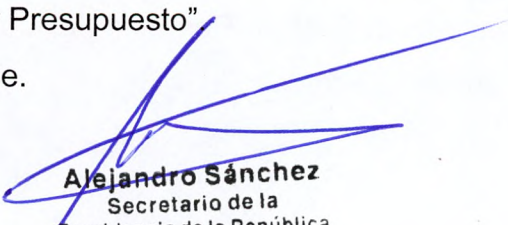
-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º) Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de ascenso en la modalidad de oposición, méritos y antecedentes para proveer de un cargo en el Escalafón A, Grado 12, Denominación Asesor III, Serie Profesional en la División Cohesión Social, de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

2º) Designase, por vía de promoción, a la funcionaria Betty Francia Ramos, titular de un cargo presupuestado en el Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Profesional, en un cargo del Escalafón A, Grado 12, Denominación Asesor III, Serie Profesional, en la Unidad Organizativa División Cohesión Social, de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto"

3º) Notifíquese, comuníquese y publíquese.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República